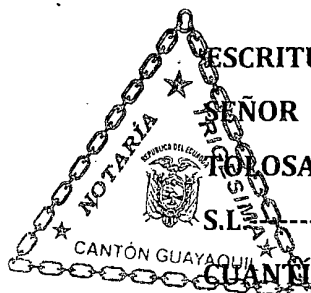


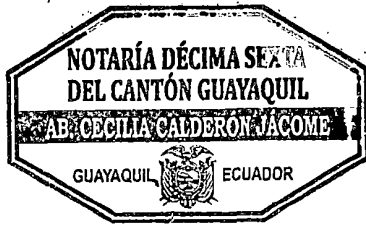
2264



ESCRITURA # 00 /2013DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FAVIAN QUINGA AMAGUA POR PARTE DE MIGUEL ABAD TOLOSANA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE WORLD CRANES EXPORT S.L.

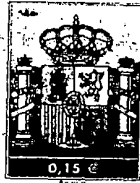
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de junio del año dos mil trece, ante mí DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor MIGUEL ABAD TOLOSANA, quien declara ser de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con pasaporte número bc dos cero tres uno dos cero, con domicilio en España y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quien comparece a nombre y representación de la sociedad española WORLD CRANES EXPORT S.L., tal como lo acredita con el certificado apostillado de existencia legal emitido por el Registrador Mercantil de Zaragoza, España y su nombramiento en calidad de Administrador Solidario; documentos cuyas copias se agregan al presente como habilitantes, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de otorgamiento de poder especial el señor MIGUEL ABAD TOLOSANA, quien declara ser de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con pasaporte número bc dos cero tres uno dos cero, a nombre y representación de la sociedad española WORLD CRANES EXPORT S.A., tal como lo acredita con el certificado apostillado de existencia legal emitido por el Registrador Mercantil de Zaragoza, España y su nombramiento en calidad



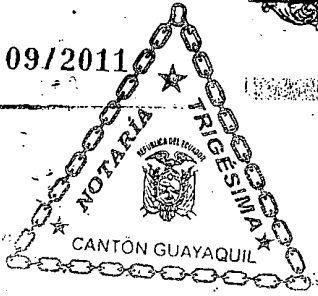
X. 7719
14/06/13
a

Administrador Solidario; documentos cuyas copias se agregan al presente como habilitantes.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- WORLD CRANES EXPORT S.L. es una sociedad legalmente constituida al amparo de las normas de España, misma que es propietaria del noventa y nueve punto ochenta y siete por ciento de acciones de la sociedad ecuatoriana denominada TENUTA S.A., con Registro Único de contribuyentes número cero nueve nueve dos siete cuatro siete cuatro tres nueve cero cero uno, razón por la cual, al amparo de la normativa ecuatoriana y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se hace necesario la designación de un apoderado por parte de WORLD CRANES EXPORT S.L., en el Ecuador, que pueda contestar demandas y cumplir con obligaciones, sin que ello signifique que tal apoderado será personalmente responsable por las obligaciones de la compañía extranjera.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor MIGUEL ABAD TOLOSANA, a nombre y representación de la sociedad WORLD CRANES EXPORT S.L., designa como APODERADO ESPECIAL al señor CARLOS FAVIAN QUINGA AMAGUA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete dos tres cuatro dos tres, para que represente a la antes indicada sociedad pudiendo contestar a su nombre demandas y cumplir con sus obligaciones; recibir a su nombre correspondencia, notificaciones y documentación en general que deba recibir la otorgante en la República del Ecuador, así como para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el apoderado dirigido o instruido por la Otorgante de tiempo en tiempo.- CUARTA: CUANTÍA.- Por su naturaleza es indeterminada.- Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Abogada Ana María Rendón Vincenzini, registro número doce mil novecientos cincuenta y nueve.- Colegio de Abogados del Guayas". **Hasta aquí la minuta.**- Es copia, la



AV6933179

09/2011

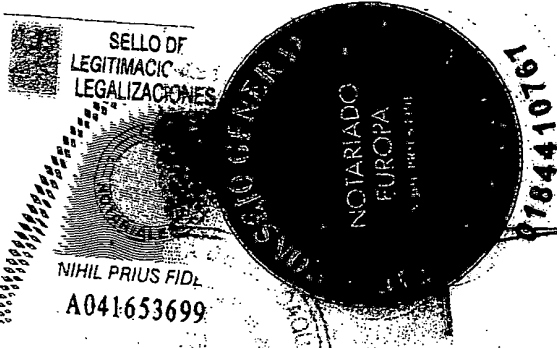


TIMONIO: Yo, JOAQUIN M. ROVIRA PEREA, Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son reproducción gráfica y exacta del original, que se me ha exhibido, expidiendo el presente testimonio en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales serie AV, números el del presente y el siguiente en orden correlativo, todos los cuales sello con el de mi Notaria.

Anotado en el Libro Indicador (S. 2ª) del presente año en las hojas números 1765 y 1766.

En Madrid a dieciocho de julio de dos mil doce.

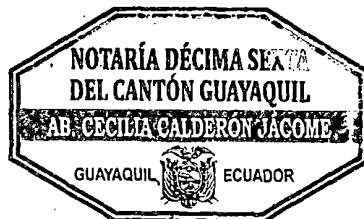


Handwritten signature

DISPOSICION ADICIONAL 3ª. LEY 8/1989 DE 13 DE ABRIL. BASE DE CALCULO: SIN CUANTIA.

Es Conforme a su Original Lo Certifico, su Original o Certificado.

Dr. Piero Aycart Vincenzini



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Joaquín M. Raviera Pérez*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
5. En *Madrid* 6. El *31 JUL 2012*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *70664*
9. Setlo/tímbr: *[Signature]* 10. Firma: *[Signature]*



Don Juan Pérez Hereza
Firma delegada del Decano

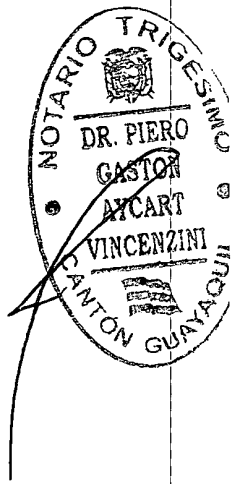
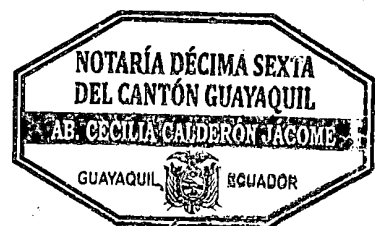
misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MIGUEL ABAD TOLOSANA



[Handwritten signature]

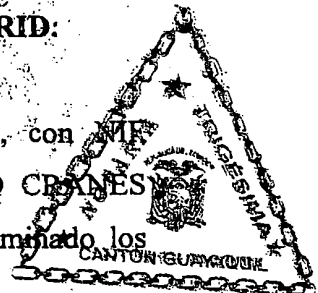




AV6933180

3699
11/2011

DEL QUE SUSCRIBE, REGISTRA EL MERCANTIL DE MADRID:



CERTIFICADO: Que a petición expresa de don Jaime Calderón, con NIF 19307315W, solicitando certificación referente a la Sociedad "WORLD CRANES EXPORT SL" comprensiva de su inscripción, vigencia y cargos, he examinado los Libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª y ÚNICA de la hoja número M-524087, folio 10 y siguientes del tomo 29.108, sección 8ª, extendida el 11 de Agosto de 2.011, en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid, el día 30 de Mayo de 2.011, ante su Notario Don Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 1.732 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "WORLD CRANES EXPORT SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el NOMBRAMIENTO por TIEMPO INDEFINIDO de DON MIGUEL ABAD TOLOSANA y DON JAIME CALDERÓN GALÁN, como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS de la Sociedad, quienes aceptan el cargo.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continúa vigente según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid a catorce de Julio de dos mil doce.

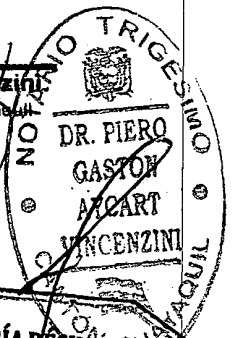
07 JUN 2012

EL REGISTRADOR



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario en Guayaquil

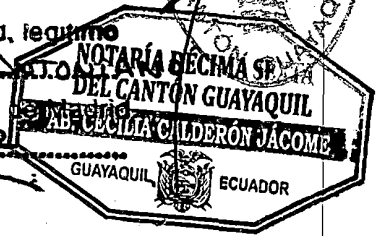


Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 65.589/2.012.

Hons. s/m

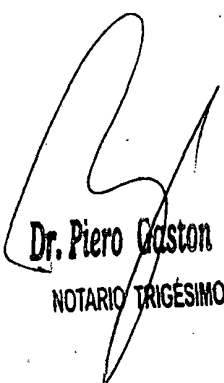


Registrador Mercantil - encargado de Madrid, legítimo
la firma de ISABEL ADORACION GONZALEZ
GONZALEZ Registrador Mercantil
Madrid, 16 Julio 2012





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FAVIAN QUINGA AMAGUA
POR PARTE DE MIGUEL ABAD TOLOSOMA A NOMBRE Y REPRESENTACION
DE **WORLD CRANES EXPORT S.L.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la
ciudad de Guayaquil, el doce de junio del dos mil trece, de todo lo
cual, doy fe.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Guayaquil, 02 MAR 2015 4 FOJA(S)

